

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESEFIJACION
EJECUTIVO POR ALIMENTOS-.	25885408900120190199000	ESNEIDA AGUILAR TOVAR.	ALEJANDRO RIOS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la demandante (Art.446 C.G.P.) VER MÁS.	9-XI-2020. 8:00 A.M.	12-XI-2020. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.

